

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO  
DEL  
MINISTERIO PÚBLICO  
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA  
VERAPAZ  
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 11 DE JULIO DE 2019**



**GUATEMALA, AGOSTO DE 2020**

<b>1. INFORMACIÓN DEL CASO</b>	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA PRACTICAR EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DEL EXAMEN</b>	1
3.1 Generales	1
3.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DEL EXAMEN</b>	2
Área Financiera	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	3
<b>6. CONCLUSIONES</b>	29
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	30



---

## 1. INFORMACIÓN DEL CASO

En atención a la gestión No. 263642, de fecha 06 de febrero de 2018, que se relaciona con el requerimiento No. MP001-2018-7428 de fecha 1 de febrero de 2018, de la Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia No. 8 del Ministerio Público, en donde se solicita realizar Examen Especial de Auditoría Técnica a los proyectos: 1) “Construcción Puente Vehicular Caserío Cantilha, Tamahú, A.V.”; 2) “Mejoramiento calle peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz”; 3) “Puente Peatonal caserío Ixcanul, Tamahú, A.V.”; 4) “Puente Peatonal caserío Yuxilha, Tamahú, A.V.” y 5) “Muro de Contención mas banquetta peatonal área urbana Tamahú, A.V.”, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requerimientos contratados y ejecutados durante la construcción del proyecto.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA PRACTICAR EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA

El examen especial de auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el artículo 232.

El Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2. Ámbito de competencia; 4 Atribuciones, literal t) Coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, w) Fiscalizar físicamente las obras públicas y de infraestructura en cualquier etapa del proceso, verificando, auditando y evaluando la calidad de las mismas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia; y 7. Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 29. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias; 44. Tipos de Auditorías; 57. Acreditación; 68. Acceso y disposición de la información.

Según el Nombramiento No. S09-MP-0023-2019 de fecha 24 de enero de 2019.

## 3. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### 3.1 Generales

Realizar una revisión de aspectos técnicos, en el proceso de supervisión y



ejecución de los proyectos desarrollados por la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y ejecutado por las empresas: SERMAT, SIESCO, CONSTRUCCIONES CIVILES, A & L PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ADOLFO, durante el período comprendido del 29 de septiembre de 2016 al 11 de julio de 2019, a los proyectos: 1)“Construcción Puente Vehicular Caserío Cantilha, Tamahú, A.V.”; 2)“Mejoramiento calle peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz”; 3)“Puente Peatonal caserío Ixcanul, Tamahú, A.V.”; 4)“Puente Peatonal caserío Yuxilha, Tamahú, A.V.” y 5)“Muro de Contención más banquetta peatonal área urbana Tamahú, A.V.”, a requerimiento del Ministerio Público, según gestión No. 263642, que se relaciona con el requerimiento No. MP001-2018-7428 de fecha 1 de febrero de 2018, de la Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia No. 8 del Ministerio Público.

### 3.2 Específicos

- Verificar la ubicación y existencia física de las obras.
- Determinar el avance físico de las obras, con base a la documentación presentada a esta comisión de auditoría.
- Evaluar la supervisión técnica de los trabajos contratados y autorizados.
- Señalar los posibles responsables de los distintos procesos de los trabajos realizados.

## 4. ALCANCE DEL EXAMEN

### Área Financiera

El informe de examen especial de auditoría del Área Financiera, fue presentado por el licenciado Sergio Rafael Rabanales Gómez, auditor gubernamental y Ranulfo Miguel Girón Rivera, supervisor gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, según nombramiento No. S09-MP-0154-2018, de fecha 06 de junio de 2018, respectivamente; el referido informe área financiera contemplara los aspectos financieros requeridos por el fiscal actuante, específicamente a lo relacionado a el avance financiero de los proyectos de infraestructura.

### Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización, corresponde al período comprendido del 29 de septiembre de 2016 al 11 de julio de 2019, a requerimiento del Ministerio



Público, fiscalizando los trabajos contratados y supervisados por la Municipalidad de Tamahu, Alta Verapaz y ejecutados por las empresas “SERMAT”, “SIESCO”, “CONSTRUCCIONES CIVILES”, “A & L PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA”, “CONSTRUCTORA ADOLFO”, evaluando aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional relacionados con los procesos de ejecución y supervisión de obras de infraestructura.

### **Limitaciones al Alcance**

La verificación de renglones de trabajo de los proyectos se fundamenta en la evaluación de aquellos que son susceptibles de verificación y medición, ya que existen trabajos que únicamente pueden corroborarse durante su ejecución, siendo responsabilidad de la Municipalidad de Tamahú, Departamento de Alta Verapaz, de las empresas SERMAT, SIESCO, CONSTRUCCIONES CIVILES, CONSTRUCTORA ADOLFO, así como de los profesionales que oportunamente realizaron la supervisión de la construcción de los renglones de trabajo contratados.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Técnica**

Las obras a que se refiere el requerimiento MP001-2018-7428, de la Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia No. 8 del Ministerio Público y que fue objeto de fiscalización corresponde a los proyectos:

**1). Construcción Puente Vehicular Caserío Cantilhá, Tamahú, A.V.**, Contrato Administrativo No. 05-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y la ingeniera Ericka Azucena Schwartz Castellanos, propietaria de la empresa “SERMAT”, por un monto de Q671,000.00.

**2). Mejoramiento calle peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz**, Contrato Administrativo No. 06-2016 de fecha 2 de noviembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Gabriel Amílcar León Mogollon, propietario de la empresa “SIESCO”, por un monto de Q1,964,500.00

**3). Puente Peatonal Caserío Ixcanul, Tamahú, A.V.**, Contrato Administrativo No. 03-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino



Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Francisco Javier Álvarez Cardoza, representante legal de la empresa “CONSTRUCCIONES CIVILES”, por un monto de Q.179,420.00.

**4). Puente Peatonal Caserio Yuxilha, Tamahú, A.V.**, Contrato Administrativo No. 04-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Francisco Javier Álvarez Cardoza, representante legal de la empresa “CONSTRUCCIONES CIVILES”, por un monto de Q177,962.04.

**5). Muro de Contención más banquetta peatonal área urbana Tamahú, A.V.**, El proyecto se autorizó por medio de Acta de 07-2017 de fecha 2 de noviembre de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz donde autorizan la ejecución del proyecto por un valor de Q.85,000.00 a la Constructora Adolfo.

La visita al área de los proyectos se realizó los días 10 y 11 de julio de 2019 y se contó con el acompañamiento del señor Aníbal Moran Tipol, Asistente de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.

## Evaluación Técnica

### 1. “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CASERÍO CANTILHÁ, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ”

El proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular de concreto reforzado, con una longitud de 15 metros y ancho de 4.60 metros, compuesto de una sub estructura que cuenta con estribos + aletones, cuenta con un cabezal y viga de apoyo, una súper estructura compuesta de 2 vigas, losa que incluye banquetta y drenaje y su respectivo barandal, dentro de los trabajos iniciales se contó con limpieza y chapeo, replanteo topográfico y excavación.

Por parte del Consejo Municipal de Tamahú, Alta Verapaz, se suscribió **Contrato Administrativo No. 05-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016**, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y la señora Ericka Azucena Schwartz Castellanos, representante legal de la empresa “SERMAT”, con un plazo de 120 días calendario que iniciaron a partir de la suscripción del **acta de inicio 04-2016, de fecha 17 de noviembre de 2016**, firmada por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz. El proyecto fue recepcionado y liquidado por parte de la municipalidad de Tamahu, Alta Verapaz suscribiendo los



siguientes documentos: **Acta Recepción de Obra, No. 03-2017, de fecha 12 de enero de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz y el **Acta de Liquidación No. 04-2017 de fecha 22 de marzo de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz, determinándose cumplimiento en los plazos de ejecución, recepción y liquidación de la obra.

Es importante indicar que según documentos presentados a este equipo de auditoría, el proyecto contratado por un monto de Q671,000.00, no cuenta con adendums que indiquen órdenes de cambio, trabajos suplementarios, así como decrementos.

Por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, se suscribió Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento para Ejecución de Proyectos u Obras No.62-2016, de fecha 11 agosto de 2016, entre la señora Estela Adelina Ventura Fernández, Presidente y Coordinador del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz y el señor Bernardino Sis Pöp, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, con un plazo de 7 meses a partir que la Unidad Ejecutora y el Contratista suscriban el acta de inicio. El costo del proyecto tendrá un valor de Q672,729.00 se establecen los aportes de la siguiente forma: CONSEJO DEPARTAMENTAL (Q625,847.00) equivalente al 93.03%, LA UNIDAD EJECUTORA CON (Q.41,882.00) equivalente a 6.23% y LA COMUNIDAD con (Q.5,000.00) que equivale al 0.74%.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de Cotización y se encuentra registrado con el NOG 5236363 y registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública SEGEPLAN con número de SNIP 106880.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Administrativo No. 05-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, los renglones de trabajo quedaron establecidos de la siguiente manera:

No.	Renglores	Cantidad	Unidad	C/Unidad	Total
<b>1.00</b>	<b>Trabajos Preliminares</b>				
1.01	Limpieza y chapeo**	70.00	m2	Q14.00	Q980.00
1.02	Bodega y Guardianía**	60.00	m2	Q280.00	Q16,800.00
1.03	Replanteo Topográfico y Trazo**	1.00	Global	Q3,292.55	Q3,292.55
1.04	Excavación**	325.00	m3	Q40.00	Q13,000.00
<b>2.00</b>	<b>Sub-Estructura</b>				
2.01	Estribos+Aletones	249.63	m3	Q1,075.00	Q268,352.25
2.02	Cabezal y Viga de Apoyo	6.24	m3	Q7,400.00	Q46,176.00



2.03	Relleno, incluye material filtrante	187.69	m3	Q180.00	Q33,784.20
<b>3.00</b>	<b>Super-Estructura</b>				
3.01	Vigas (2 vigas)	30.00	ml	Q4,900.00	Q147,000.00
3.02	Diafragmas (3 Diafragmas)	4.20	ml	Q1,700.00	Q7,140.00
3.03	Losa (incluye banquetta y drenaje)	89.25	m2	Q1,340.00	Q119,595.00
3.04	Barandal	30.00	ml	Q496.00	Q14,880.00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q671,000.00</b>

\*\* Renglón No Susceptible de Medición.

Fuente: Contrato Administrativo No. 05-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016

Los renglones marcados \*\* no son susceptibles de verificación ascienden a un monto de Q.34,072.55

La visita al área del proyecto se realizó el día fecha 11 de julio de 2019 y se contó con el acompañamiento del señor Aníbal Moran Tipol, asistente de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Tamahú, determinándose la ubicación, existencia de la obra, y encontrándose en funcionamiento en buenas condiciones. El Informe de Supervisión de fecha 6 de enero de 2017, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, supervisor de obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, establece un avance físico del 100% y derivado de la verificación realizada el equipo de auditoría confirma el avance estimado del 100%, en virtud del cumplimiento de los trabajos.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 15°18'34.3"N 90°15'40.0"W

Es importante indicar que en los 3 planos constructivos presentados a este equipo de auditoría, únicamente muestran la planta general, topografía especial, perfiles y secciones, pero sin dimensiones y detalles estructurales, estableciendo deficiente planificación, por falta de información en los planos constructivos, además no se presentó un informe de análisis de vulnerabilidad del área y al momento de la visita se constató que el referido puente beneficia directamente a un domicilio.

No se presentaron a esta comisión de auditoría las estimaciones de pago, acta de aprobación de contrato, ensayo de laboratorio de suelos.

Los documentos que se presentaron a esta Comisión Especial de Auditoría y que forman parte del expediente son copias proporcionadas por la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz son los siguientes:

- Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento No. 62-2016 de fecha 11 agosto de 2016.





- Contrato Administrativo No. 05-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y la señora Ericka Azucena Schwartz Castellanos, representante legal de la empresa “SERMAT”.
- Acta de Inicio 04-2016, de fecha 17 de noviembre de 2016, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de Memoria de Cálculo Estructural, firmados y sellados por el ingeniero Sergio Alejandro de León Morales colegiado 13,178, estableciéndose en el directorio del colegio de ingenieros que el profesional no posee especialidad en estructuras de puentes.
- Copia de la Libreta Topográfica firmados y sellados por el ingeniero Sergio Alejandro de León Morales colegiado 13,178.
- Copia de las Especificaciones Técnicas, firmados y sellados por el ingeniero Sergio Alejandro de León Morales colegiado 13,178.
- Copia de Precalificado Específico de Oferente, de fecha 5 de septiembre de 2016, firmado y sellado por el ingeniero civil Martin Rivas E., Registro de Precalificado de Obras, Ministerio de Comunicación y Vivienda, Registro 2951, el cual indica que la empresa cuenta con la especialidad requerida para éste proyecto.
- Copia de Acta Recepción de Obra, No. 03-2017 de fecha 12 de enero de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Alvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Acta de Liquidación No. 04-2017 de fecha 22 de marzo de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Fianza de Anticipo Póliza No. 0405, Clase FC-5, de fecha 4 octubre de 2016, Afianzadora Solidaria S.A.
- Fianza de Cumplimiento de Contrato, Póliza No. 0402, Clase FC-2, de fecha 4 octubre de 2016, Afianzadora Solidaria S.A.
- Fianza de Conservación de Obra, Póliza No. 0403, Clase FC-3, de fecha 11 de octubre de 2017, por Afianzadora Solidaria S.A. con vigencia al 11 de julio de 2018.



- 
- Fianza de Saldos Deudores, Póliza No. 0406, Clase FC-5sd, de fecha 11 de octubre de 2017, por Afianzadora Solidaria, S.A. Vigente al 11 de julio de 2017.
  - Copia de Libro de Bitácoras, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2016, con 100 folios, autorizado por Gricelda Marlene Caceres Botzoc, Jefe a.i. Delegación Departamental de Alta Verapaz.
  - Juego de planos de construcción, de fecha agosto de 2016, firmados, sellados y timbrados por el ingeniero Wuaymar Rony Tun CHO, colegiado No. 9,542.
  - Informe de Supervisión de fecha 22 de noviembre de 2016, con un avance físico del 10.77%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 22 de noviembre de 2016, con un avance físico del 10.77%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 29 de noviembre de 2016, con un avance físico del 45.07%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 5 de diciembre de 2016, con un avance físico del 51.95%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 7 de diciembre de 2016, con un avance físico del 74.92%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 9 de diciembre de 2016, con un avance físico del 94.97%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 6 de enero de 2017, con un avance físico



---

del 100%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.

- Resolución de Aprobación de Impacto Ambiental No. 101-2016-EAI/DCN/DDAA/CFCT/hgsi, de fecha 13 de abril de 2014, extendida por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Coordinación Nacional, Delegación Departamental de Cobán, Alta Verapaz y firmado por el Ingeniero Carlos Francisco Coc Tut, Delegado Departamental de Alta Verapaz, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Pruebas de Compresión de cilindros de concreto ASTM 30, de fechas diciembre 2016, para concreto utilizado estribos mas aletones, cabezal y viga de apoyo, vigas, diafragma firmado por el ingeniero José Daniel López Hernández, Supervisor por parte de la empresa ICSA INGENIEROS CIVILES ENSAYOS DE LABORATORIO, MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES, Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas del proyecto.

El proyecto se encuentra en funcionamiento, en buenas condiciones, recepcionado y liquidado, presentando un avance físico estimado del 100%.

## **2. “MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ”**

El proyecto consiste el mejoramiento de caminamientos peatonales de 4.29 kilómetros de longitud con ancho promedio de 1.50 metros con concreto de espesor de 0.07 metros gradas y descansos de diferentes medidas de largo, de los cuales está conformado por diferentes renglones iniciando con trabajos preliminares, movimiento de tierras, conformación de subrasante, conformación de base y colocación de carpeta de rodadura.

Se suscribió **Contrato Administrativo No. 06-2016 de fecha 2 de noviembre de 2016**, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Gabriel Amílcar León Mogollon, propietario de la empresa “SIESCO”, con un plazo de 2 meses y quince días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la obra. El proyecto inició, según establece el numeral Tercero del **Acta No. 02-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016**, indicando que los señores Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal; Gabriel Amílcar De León Mogollón, contratista del proyecto, Arquitecto Mario Quim Tun, supervisor de obras de esta municipalidad, Aníbal Gustavo Moran Tipol, Director Municipal de Planificación, Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal,



establecen "...el plazo de la obra será de dos meses y quince días contados a partir de la presente..." Posteriormente; a) en **Acta No. 16-2017 de fecha 16 de marzo de 2017**, en donde el Consejo Municipal amplia prórroga por 5 meses, con 15 días, contados a partir del 28 de enero de 2017 al 11 de julio de 2017; b) **El Acta de Suspensión temporal de obra No. 2-2-2017, de fecha 7 de noviembre de 2017**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, solicitó la suspensión de los trabajos por factores climáticos; c) **Acta de Reinicio de obra No. 2-2-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen el reinicio de los trabajos; d) **Acta No. 7-2018 de fecha 5 de febrero de 2018**, suscrito entre el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal se concede prórroga iniciando del 15 de Julio de 2017 y finaliza el 14 de mayo de 2018; e) **Primer Adendum de fecha 7 de febrero de 2018**, donde el Concejo Municipal en la Cláusula Segunda donde modifica una única prórroga de 8 meses más a la empresa SIESCO; **Acta de Suspensión temporal de obra No. 2-2-2018, de fecha 26 de febrero de 2018**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, solicitó la suspensión de los trabajos por factores climáticos; f) **Acta de Reinicio de obra No. 1-2-2018, de fecha 20 de junio de 2018**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen el reinicio de los trabajos; g) **Acta de Suspensión temporal de obra No. 3-2-2018, de fecha 13 de agosto de 2018**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, solicitó la suspensión de los trabajos por factores climáticos; h) **Acta de Reinicio de obra No. 1-2-2019, de fecha 1 de marzo de 2019**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen el reinicio de los trabajos; i) **Acta de Suspensión temporal de obra No. 1-2-2019, de fecha 7 de marzo de 2019**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen suspensión de los trabajos por condiciones de vulnerabilidad en el tramo carretero; j) **Acta de Reinicio de obra No. 3-2-2019, de fecha 27 de marzo de 2019**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen el reinicio de los trabajos; k) **Acta de Suspensión temporal de obra No. 2-2-2019, de fecha 22 de abril de 2019**, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen suspensión de los trabajos por condiciones climáticas, estableciendo por esta comisión a la fecha de la visita el plazo de ejecución se encontraba vigente.



De parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, se suscribió Contrato Interinstitucional de Cofinanciamiento para Ejecución de Proyectos u Obras 44-2016, de fecha 27 julio de 2016, entre el señora Estela Adelina Ventura Fernández, Presidente y Coordinador del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz y el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, con un plazo de 8 meses. Según documentos presentados no se encuentra regularización de los addendum por ampliación.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de licitación pública y se encuentra registrada con el NOG 5242169 y registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública SEGEPLAN con número de SNIP 184451.

Es importante establecer que la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz no suscribió documentos de cambio; asimismo, el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, suscribió Contrato Interinstitucional de Cofinanciamiento para Ejecución de Proyectos u Obras No. 44-2016.

Los trabajos según Contrato Administrativo No. 06-2016 de fecha 2 de noviembre de 2016, quedaron establecidos de la siguiente manera:

No.	Renglón	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1**	Replanteo Topográfico	4294.00	m	Q1.84	Q7,900.96
2**	Limpieza	6441.00	m2	Q0.65	Q4,186.65
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
3**	Excavación	1289.00	m3	Q49.80	Q64,192.20
4**	Relleno	429.00	m3	Q31.25	Q13,406.25
5**	Compactación	6441.00	m2	Q18.75	Q120,768.75
<b>CONFORMACION DE LA BASE</b>					
6**	Corte de balasto	515.00	m3	Q166.21	Q85,598.15
7**	Carga de balasto	644.00	m3	Q31.48	Q20,273.12
8**	Transporte de balasto	644.00	m3/km	Q95.79	Q61,688.76
9**	Compactación de balasto	6441.00	m2	Q12.50	Q80,512.50
<b>CARPETA DE RODADURA</b>					
10	Pavimento (0.10mts. de espesor)	6441.00	m2	Q161.50	Q1,040,221.50
11**	Sello de Pavimento	19323.00	m	Q7.86	Q151,878.78
12	Bordillo	3221.00	m	Q79.64	Q256,520.44
13**	Realización de pruebas de Laboratorio	128.00	Especie	Q428.75	Q54,880.00
<b>SEÑALIZACION</b>					



14	Rotulo del proyecto	1.00	Especie	Q2,471.94	Q2,471.94
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q1,964,500.00</b>

\*\* Renglón No Susceptible de Medición

Fuente: Contrato Administrativo No. 06-2016 de fecha 2 de noviembre de 2016

Los renglones marcados \*\*no son susceptibles de verificación ascienden a un monto de Q.665,286.12.

La visita al área del proyecto se realizó en la fecha el día 10 de julio de 2019 y se contó con el acompañamiento del señor Aníbal Morán Tipol asistente de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Tamahú, determinándose la ubicación y existencia de la obra, así como las áreas de pavimentación; asimismo, no se pudo observar el rótulo identificativo del proyecto indicado en las estimaciones de pago, así como la totalidad de bordillos los cuales no cuentan con mantenimiento, en virtud de que observó que se encontraban con vegetación en el lugar. El último informe de supervisión Formulario de Evaluación de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, de fecha 18 de febrero de 2019, firmado por el arquitecto Luis Guzmán R. colegiado 4559, establece un avance físico del 82.45%, sin embargo, esta comisión de auditoría confirma el avance físico estimado del 82.45%.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 15°18'36.1"N, 90°10'49.0"W

Es importante indicar que no se presentó documentación solicitada al presente equipo de auditoría, siendo lo siguiente: Acta de Inicio, copias de estimaciones 1, 2 y 3, acta de aprobación de contrato.

Los documentos que se presentaron a esta Comisión Especial de Auditoría y que forman parte del expediente son copias proporcionadas por la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz son los siguientes:

- Copia del Dictamen de Aprobación de Factibilidad firmado por Aníbal Gustavo Morán Tipol, Director Municipal de Planificación, Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento No. 44-2016 de fecha 27 julio de 2017.
- Especificaciones Técnicas, firmados y sellados por el ingeniero civil Wilby Miguel Batz Saquimux, colegiado No. 9293.
- Precalificado Especifico de Oferente, de fecha 5 de octubre de 2016, firmado y sellado por el ingeniero civil Martin Rivas E., Registro de Precalificado de



---

Obras, Ministerio de Comunicación y Vivienda, Registro 9917, el cual indica que la empresa cuenta con la especialidad requerida para éste proyecto.

- Copia de Contrato Administrativo No. 06-2016 de fecha 2 de noviembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Gabriel Amílcar León Mogollon, propietario de la empresa “SIESCO”.
- Copia Acta 02-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, donde los señores Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal; Gabriel AmílcarDe León Mogollón, contratista del proyecto, Arquitecto Mario Quim Tun, supervisor de obras de esta municipalidad, Aníbal Gustavo Moran Tipol, Director Municipal de Planificación, Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el numeral TERCERO: En cumplimiento de la Cláusula Sexta del contrato administrativo de obra ya mencionado, el plazo de la obra será de dos meses y quince días contados a partir de la presente.
- Copia Acta 16-2017 de fecha 16 de marzo de 2017, en donde el Consejo Municipal ACUERDA I) Autorizar a la empresa SIESCO que tiene a su cargo la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ”, con un plazo CINCO MESES CON QUINCE DIAS, III) la prórroga concedida inicia a partir del 28 de enero de 2017 y finaliza el 11 de julio de 2017, suscrito entre el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señorEdin Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal.
- Copia de Acta de Suspensión temporal de obra No. 2-2-2017, de fecha 7 de noviembre de 2017, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2017, solicitan suspensión temporal del proyecto en mención que por invierno y constantes lluvias.
- Copia de Acta de Reinicio de obra No. 2-2-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2017, solicita que dicha suspensión sea retirada y se reinicien los trabajos en el proyecto antes descrito.
- Acta 7-2018 de fecha 5 de febrero de 2018, en donde el Consejo Municipal ACUERDA I) Autorizar a la empresa SIESCO que tiene a su cargo la



ejecución de la obra “MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ”, con un plazo 8 MESES MAS, III) la prórroga concedida inicia a partir del 15 de Julio de 2017 y finaliza el 14 de mayo de 2018, suscrito entre el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edin Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal.

- Acta 8-2018 de fecha 8 de febrero de 2018, en donde el Consejo Municipal ACUERDA I) Se aprueba en su totalidad el primer adendum suscrito con fecha 7 de febrero de 2018 entre el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y la empresa SIESCO, mediante el cual se modificó la cláusula sexta del contrato administrativo de obra 06-2016 de fecha dos de noviembre de 2016.
- Primer Adendum de fecha 7 de febrero de 2018, donde el Concejo Municipal en la Cláusula Segunda: donde se modifica la Cláusula Sexta del Contrato Administrativo de obra civil modificando una única prórroga de 8 meses más a la empresa SIESCO.
- Copia de Acta de Suspensión temporal de obra No. 2-2-2018, de fecha 26 de febrero de 2018, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2018, solicitan suspensión temporal del proyecto en mención que por invierno y constantes lluvias.
- Copia de Acta de Reinicio de obra No. 1-2-2018, de fecha 20 de junio de 2018, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 15 de junio de 2018, solicita que dicha suspensión sea retirada y se reinicien los trabajos en el proyecto antes descrito.
- Copia de Acta de Suspensión temporal de obra No. 3-2-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 10 de agosto de 2018, solicitan suspensión temporal del proyecto en mención que por invierno y constantes lluvias.
- Copia de Acta de Reinicio de obra No. 1-2-2019, de fecha 1 de marzo de 2019, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto





---

PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2019, solicita que dicha suspensión sea retirada y se reinicien los trabajos en el proyecto antes descrito.

- Copia de Acta de Suspensión temporal de obra No. 1-2-2019, de fecha 7 de marzo de 2019, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2019, solicitan suspensión temporal del proyecto en mención ya que hay deslizamientos de material rocoso en el tramo de acceso vehicular y esto hace que no puedan ingresar los materiales.
- Copia de Acta de Reinicio de obra No. 1-2-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el señor Edín Norberto Álvarez Santiago, Secretario Municipal, establecen en el punto PRIMERO: el contratista Gabriel Amílcar de León Mogollon, gerente general de SIESCO, mediante oficio sin número de fecha 25 de marzo de 2019, solicita que dicha suspensión sea retirada y se reinicien los trabajos en el proyecto antes descrito.
- Fianza de Anticipo Póliza No. 0405-140273, Clase FC-5, de fecha 2 noviembre de 2016, Afianzadora Solidaria, S.A. por un monto de Q. 392,900.00 vigente a partir del 2 de noviembre del 2016 hasta la total amortización del anticipo hasta el 1 de febrero de 2017.
- Fianza de Cumplimiento de Contrato, Póliza No. 0402-140272, Clase FC-2, de fecha 2 de noviembre de 2016, Afianzadora Solidaria S.A., por un monto de Q294,675.00 vigente 2 de noviembre de 2016 al 1 de febrero de 2017 y Prorrogas de Fianzas de Cumplimiento de Contrato, Endoso 01-286, de fecha 22 marzo de 2017, Vigente del 15 de julio de 2017; Endoso 04-107, de fecha 13 febrero de 2018, Vigente del 14 de mayo de 2018; Endoso 05-315, de fecha 28 marzo de 2019, Vigente del 31 de diciembre de 2019.
- Copia de Libro de Bitácoras, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 4 de noviembre de 2016, con 100 folios, autorizado por Gricelda Marlene Caceros Botzoc, Jefe a.i.Delegación Departamental de Alta Verapaz.
- Copia de Juego de planos de construcción, de fecha marzo de 2,013, únicamente sellados por el sello de la Municipalidad de la Secretaria Municipal de Tamahú, Alta Verapaz, sin firmas de profesional.



- 
- Copia de Informe de Supervisión de fecha 2 de enero de 2,017, con un avance físico del 16.13%, firmado y sellado por el Arquitecto Mario Quim, Colegiado No. 5125, Supervisor de Obras Tamahú A.V.
  - Copia de Formulario de Evaluación de Obras de fecha 3 de agosto de 2018, estableciendo un avance físico del 66.72%, firmado por el arquitecto Luis Guzmán R. colegiado 4559.
  - Copia de Formulario de Evaluación de Obras de fecha 18 de febrero de 2019, estableciendo un avance físico del 82.45%, firmado por el arquitecto Luis Guzmán R. colegiado 4559.
  - Copia de Oficio sin número de referencia de fecha 11 de noviembre de 2016 firmado por el alcalde municipal Bernardino Sis Pop solicita el pago del anticipo del 20% del contrato No. 06-2016 del proyecto Mejoramiento Calle Peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz por un valor de Q. 392,900.00 al señor Eduardo Arturo Moran Jom, Director Administración Financiera Integrada Municipal.
  - Copia de orden de Pago de fecha 10 de agosto de 2017, firmado por el alcalde municipal Bernardino Sis Pop solicita el pago de Estimación del contrato No. 06-2016 del proyecto Mejoramiento Calle Peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz por un valor de Q. 454,455.70 al señor Carlos José Jerez Luna, Director Administración Financiera Integrada Municipal.
  - Copia de Oficio sin número de referencia de fecha 8 de agosto de 2018, firmado por el firmado por el alcalde municipal Bernardino Sis Pop solicita el pago de la Cuarta Estimación del contrato No. 06-2016 del proyecto Mejoramiento Calle Peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz por un valor de Q. 399,947.34 al señor Eduardo Arturo Moran Jom, Director Administración Financiera Integrada Municipal.
  - Copia de 4ta. Estimación de fecha 23 de febrero de 2018, firmada por el supervisor de obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, sin establecer el nombre del profesional responsable, el alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el Gerente General de la empresa Constructora SIESCO, indicando un avance físico del 66.72%.
  - Copia de Oficio S/N, de fecha 23 de febrero de 2018, en donde el Gerente General de La empresa Constructora SIESCO, indica al alcalde Municipal de San Lorenzo, Suchitepéquez que el proyecto se encuentra con un avance físico del 66.72%, donde solicitan supervisión y del pago de la 4ta Estimación.



- Copia de 4ta. Estimación de fecha 1 de febrero de 2019, firmada por el supervisor de obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, sin establecer el nombre del profesional responsable, el alcalde municipal Bernardino Sis Pop y el Gerente General de la empresa Constructora SIESCO, indicando un avance físico del 80.46%.
- Copia de oficio sin número de referencia con fecha 6 de marzo de 2019, firmado por el señor alcalde municipal Bernardino Sis Pop donde solita se efectuó el desembolso que corresponde a la 4ta. Estimación al señor Eduardo Arturo Moran Jom, Director Administrativo Financiero, Integrada Municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de Oficio S/N, de fecha 1 de febrero de 2019, en donde el Representante Legal de La Constructora SIESCO, indica al alcalde Municipal de Tamahú, Alta Verapaz, que el proyecto se encuentra con un avance físico del 80.46%, donde solicitan supervisión correspondiente y desembolso de la 4ta Estimación.
- Copia de Prueba de Ensayo de Laboratorio de Suelos y Pavimentos, pruebas de ensayo Martillo de Impacto Esclerometro ASTM C-805, Resistencia Probetas Normalizadas ensayo a compresión ASTM C-42.
- Copias de prueba de ensayos por Cementos Progreso, firmados por el ingeniero Mario de León M., Jefe de Laboratorio, sin especificar proyecto.
- Copia de ensayo de estudios de Suelos Proctor, C.B.R. por Construobras Ingeniería y Construcción firmados por el ingeniero Oscar Moisés Chávez Racancoj colegiado 8676.
- Copia de Resolución Impacto Ambiental por medio de la Resolución: 085-2016-EAI/DCV/DDAV/CFCT/hgsi firmado por el ingeniero Carlos Francisco CocTut, Delegación Departamental de Alta Verapaz, Dirección de Coordinación Nacional, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El proyecto se encuentra en suspensión, con plazo de ejecución vigente y no ha sido finalizado, presentando un avance físico estimado del 82.45%, por esta comisión de auditoría técnica.

### **3. “PUENTE PEATONAL CASERIO IXCANUL, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ”**

El proyecto consiste en la construcción de un puente peatonal de concreto reforzado, con una longitud de 10 metros, ancho de 1.50 metros con una altura de baranda de 0.90, compuesto por excavación para zapatas, formaleta para muro,



---

estribo, losa, silla de apoyo cortinas, diafragmas, barandal, vigas y rampa de acceso.

Por parte del Consejo Municipal de Tamahú, Alta Verapaz, se suscribió **Contrato Administrativo No. 03-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016**, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Francisco Javier Álvarez Cardoza, representante legal de la empresa "CONSTRUCCIONES CIVILES", con un plazo de 3 meses contados a partir de la suscripción del **acta de inicio 05-2016, de fecha 18 de noviembre de 2016**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz. El proyecto fue recepcionado y liquidado por parte de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz en los siguientes documentos: **Acta Recepción de Obra, No. 01-2017, de fecha 12 de enero de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz y el **Acta de Liquidación No. 02-2017 de fecha 16 de marzo de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz. Cumpliéndose los plazos establecidos en el contrato administrativo 03-2016, de fecha 29 de septiembre de 2016.

Por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, se suscribió Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento para Ejecución de Proyectos u Obras No. 42-2016, de fecha 27 julio de 2016, entre la señora Estela Adelina Ventura Fernández, Presidente y Coordinador del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz y el señor Bernardino Sis Pöp, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, con un plazo de 4 meses a partir que la Unidad Ejecutora y el Contratista suscriban el acta de inicio. El costo del proyecto tendrá un valor de Q.180,000.00 se establecen los aportes de la siguiente forma: CONSEJO DEPARTAMENTAL (Q. 144,731.00) equivalente al 80.41%, LA UNIDAD EJECUTORA CON (Q.30,269.00) equivalente a 16.81% y LA COMUNIDAD con (Q.5,000.00) que equivale al 2.78%. Coincidiendo los plazos y montos respecto al contrato administrativo 03-2016, de fecha 29 de septiembre de 2016.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de cotización y se encuentra registrado con el NOG 5235308 y registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública SEGEPLAN con número de SNIP 167550.

Es importante indicar que según documentos presentados a este equipo de auditoría, el proyecto no presento cambios en su ejecución, por lo que no se presentó adendums, que indiquen órdenes de cambio, trabajos suplementarios, decrementos.



De acuerdo a lo establecido en el Contrato Administrativo No. 03-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, los renglones de trabajo quedaron establecidos de la siguiente manera:

No.	Renglones	Cantidad	Unidad	C/Unidad	Total
1	Limpieza Inicial**	75.00	m2	Q25.00	Q1,875.00
2	Levantamiento Topográfico**	75.00	m2	Q30.00	Q2,250.00
3	Trazo y Estaqueado**	15.00	m2	Q50.00	Q750.00
4	Rótulo	2.40	m2	Q1,200.00	Q2,880.00
5	Excavación**	5.20	m3	Q1,200.00	Q6,240.00
6	Zapatas**	2.00	Unidad	Q3,500.00	Q7,000.00
7	Formaleta Muro**	11.00	m2	Q800.00	Q8,800.00
8	Estribo	4.00	m3	Q3,200.00	Q12,800.00
9	Formaleta Losa**	15.00	m2	Q800.00	Q12,000.00
10	Losa	15.00	m2	Q2,500.00	Q37,500.00
11	Vigas	20.00	ml	Q2,500.00	Q50,000.00
12	Diafragmas	4.50	ml	Q1500.00	Q6,750.00
13	Cortinas	2.00	Unidad	Q2,500.00	Q5,000.00
14	Silla de Apoyo	2.00	Unidad	Q2,500.00	Q5,000.00
15	Desencofrado**	15.00	m2	Q35.00	Q525.00
16	Barandal	20.00	ml	Q800.00	Q16,000.00
17	Rampa de Acceso (muro y relleno)	4.50	m2	Q900.00	Q4,050.00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q179,420.00</b>

\*\* Renglón No Susceptible de Medición.

Fuente: Contrato Administrativo No. 03-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016

Los renglones marcados \*\* no son susceptibles de verificación ascienden a un monto de Q.39,440.00.

La visita al área del proyecto se realizó el día fecha 11 de julio de 2019 y se contó con el acompañamiento del señor Aníbal Moran Tipol, asistente de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Tamahú, determinándose la ubicación y existencia de la obra, encontrándose en funcionamiento, en buenas condiciones y con un avance físico estimado por este equipo de Auditoría del 100% confirmado en el Informe de Supervisión de fecha 6 de enero de 2017, con un avance físico del 100%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.



---

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 15°18'19.96"N 90°16'37.01"W

No se presentaron ensayos de laboratorio de suelos, acta de aprobación de contrato, informe análisis de vulnerabilidad del área.

Es importante indicar que los planos constructivos presentados a este equipo de auditoría, están firmados por dos profesionales de diferentes ramas y están firmados por el ingeniero Fredy Chojolán Duarte, colegiado No. 6,768 y el arquitecto Herbert Trigueros Caal colegiado 5,126.

Los documentos que se presentaron a esta Comisión Especial de Auditoría y que forman parte del expediente son copias proporcionadas por la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz son los siguientes:

- Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento No. 42-2016 de fecha 27 julio de 2016.
- Contrato Administrativo No. 03-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Francisco Javier Álvarez Cardoza, representante legal de la empresa "CONSTRUCCIONES CIVILES".
- Acta de Inicio 05-2016, de fecha 18 de noviembre de 2016, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de la Libreta Topográfica firmados y sellados por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal.
- Copia de las Especificaciones Técnicas, firmados y sellados por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Tamahú.
- Copia de Precalificado Específico de Oferente, de fecha 7 de septiembre de 2016, el cual indica que la empresa cuenta con la especialidad requerida para éste proyecto.
- Copia de Acta Recepción de Obra, No. 01-2017 de fecha 12 de enero de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Alvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de Acta Liquidación de Obra, No. 01-2017 de fecha 16 de marzo de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin



---

Alvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.

- Fianza de Anticipo Póliza No. FGOB-2664, Clase C-5, de fecha 3 octubre de 2016, Seguros Alianza S.A.
- Fianza de Cumplimiento de Contrato, Póliza No. FGOB-2665, Clase C-2, de fecha 3 octubre de 2016, Seguros Alianza S.A.
- Fianza de Conservación de Obra, Póliza No. FGOB-5088, Clase C-3, de fecha 29 de septiembre de 2017, por Seguros Alianza S.A. con vigencia al 12 de julio de 2018.
- Fianza de Saldos Deudores, Póliza No. 0406, Clase C5R, de fecha 29 de septiembre de 2017, por Seguros Alianza, S.A. Vigente al 12 de julio de 2017.
- Copia de Libro de Bitácoras, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2016, estando incompleta, autorizado por Gricelda Marlene Caceros Botzoc, Jefe a.i. Delegación Departamental de Alta Verapaz.
- Juego de planos de construcción, de fecha agosto de 2016, firmados, sellados y timbrados por el ingeniero Fredy Chojolan Duarte, colegiado No. 6,768 y el arquitecto Herbert Trigueros Caal colegiado 5,126.
- Informe de Supervisión de fecha 21 de noviembre de 2016, con un avance físico del 11.70%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
- Informe de Supervisión de fecha 23 de noviembre de 2016, con un avance físico del 14.50%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
- Informe de Supervisión de fecha 25 de noviembre de 2016, con un avance físico del 17.58%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
- Informe de Supervisión de fecha 2 de diciembre de 2016, con un avance físico del 29.61%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.



- 
- Informe de Supervisión de fecha 5 de diciembre de 2016, con un avance físico del 29.61%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 6 de diciembre de 2016, con un avance físico del 29.61%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 7 de diciembre de 2016, con un avance físico del 45%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 14 de noviembre de 2016, con un avance físico del 67.63%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 9 de diciembre de 2016, con un avance físico del 88.83 Informe de Supervisión de fecha 14 de diciembre de 2016, con un avance físico del 91.08%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Informe de Supervisión de fecha 6 de enero de 2017, con un avance físico del 100%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
  - Copia de Estimación 1, de fecha 13 de diciembre de 2016, con un avance físico del 99.25% por un valor de Q. 178,070.00.
  - Copia de Estimación 2, de fecha 2 de enero de 2017, con un avance físico del 100% por un valor de Q. 178,070.00.
  - Resolución de Aprobación de Impacto Ambiental No. 066-2016-FAMI/DCN/DDAV/CFCT/cfcf, de fecha 15 de abril de 2016, extendida por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Coordinación Nacional, Delegación Departamental de Cobán, Alta Verapaz y firmado por el Ingeniero Carlos Francisco Coc Tut, Delegado Departamental de Alta Verapaz, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.





- Copia de certificado de materiales de fecha 29 de diciembre de 2016, firmado por el señor José Elías González Max, Gerente General de Eminsá, Empresas Integrales del Norte.
- Pruebas de Compresión de cilindros de concreto ASTM 39, de fechas diciembre 2016, para concreto utilizado fundición de zapata, estribos cortina, fundición de sillas de apoyo, vigas, losa, firmado por el ingeniero Luis Leonel Urizar Muñoz, jefe de Sección de Arquinmetales, S.A., Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas del proyecto.

El proyecto a la visita realizada por la comisión de auditoría técnica se encuentra en funcionamiento, en buenas condiciones, recepcionado y liquidado, presentando un avance físico estimado del 100%, por este equipo de auditoría técnica.

#### 4. “PUENTE PEATONAL CASERIO YUXILHÁ, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ.”

El proyecto consiste en la construcción de un puente peatonal de concreto reforzado, con una longitud de 13 metros, ancho de 1.50 metros con una altura de baranda de 0.90, compuesto por excavación para zapatas, formaleta para muro, estribo, losa, silla de apoyo cortinas, diafragmas, barandal, vigas y rampa de acceso.

Por parte del Consejo Municipal de Tamahu, Alta Verapaz, se suscribió **Contrato Administrativo No. 04-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016**, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Néstor Arnaldo Hernández Navas, representante legal de la empresa “A & L PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA”, con un plazo de 3 meses contados a partir de la suscripción del **acta de inicio 03-2016, de fecha 17 de noviembre de 2016**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz. El proyecto fue recepcionado y liquidado por parte de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz en los siguientes documentos: **Acta Recepción de Obra, No. 02-2017, de fecha 12 de enero de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz y el **Acta de Liquidación No. 03-2017 de fecha 20 de marzo de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.

Por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, se suscribió Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento para Ejecución de Proyectos u Obras No. 43-2016, de fecha 27 julio de 2016, entre la señora Estela Adelina Ventura Fernández, Presidente y Coordinador del Consejo Departamental de



Desarrollo de Alta Verapaz y el señor Bernardino Sis Pöp, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, con un plazo de 4 meses a partir que la Unidad Ejecutora y el Contratista suscriban el acta de inicio. El costo del proyecto tendrá un valor de Q.180,000.00 se establecen los aportes de la siguiente forma: CONSEJO DEPARTAMENTAL (Q. 145,000.00) equivalente al 80.56%, LA UNIDAD EJECUTORA CON (Q.30,000.00) equivalente a 16.67% y LA COMUNIDAD con (Q.5,000.00) que equivale al 2.77%. Coincidiendo los plazos y montos respecto al contrato administrativo 04-2016, de fecha 29 de septiembre de 2016.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de Cotización y se encuentra registrado con el NOG 5236304 y registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública SEGEPLAN con número de SNIP 168843.

Es importante indicar que según documentos presentados a este equipo de auditoría, el proyecto no presento cambios en su ejecución, por lo que no se presentó adendums, que indiquen órdenes de cambio, trabajos suplementarios, decrementos.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Administrativo No. 04-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, los renglones de trabajo quedaron establecidos de la siguiente manera:

No.	Renglones	Cantidad	Unidad	C/Unidad	Total
1	Limpieza Inicial**	100.00	m2	Q25.44	Q2,544.00
2	Levantamiento Topográfico**	100.00	m2	Q30.30	Q3,030.00
3	Trazo y Estaqueado**	19.50	m2	Q191.41	Q3,732.50
4	Rotulo	2.40	m2	Q1,491.50	Q3,579.60
5	Excavación**	9.72	m3	Q1,065.04	Q10,352.19
6	Zapatas**	2.00	Unidad	Q5,684.18	Q11,368.36
7	Formaleta Muro**	11.58	m2	Q752.58	Q8,714.88
8	Estribo	4.08	m3	Q2,676.00	Q10,918.08
9	Formaleta Losa**	19.50	m2	Q451.53	Q8,804.84
	Losa	19.50	m2		



10				Q1,452.03	Q28,314.59
11	Vigas	26.00	ml	Q1,793.93	Q46,642.18
12	Diafragmas	4.50	ml	Q1,328.59	Q5,978.66
13	Cortinas	2.00	Unidad	Q2,781.13	Q5,562.26
14	Silla de Apoyo	2.00	Unidad	Q2,766.00	Q5,532.00
15	Desencofrado**	19.50	m2	Q65.87	Q1,284.47
16	Barandal	26.00	ml	Q539.27	Q14,021.02
17	Rampa de Acceso (muro y relleno)	9.00	m2	Q842.49	Q7,582.41
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q177,962.04</b>

\*\* Renglón No Susceptible de Medición.

Fuente: Contrato Administrativo No. 03-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016

Los renglones marcados \*\* no son susceptibles de verificación ascienden a un monto de Q.49,831.24.

La visita al área del proyecto se realizó el día fecha 11 de julio de 2019 y se contó con el acompañamiento del señor Aníbal Moran Tipol, asistente de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Tamahú, determinándose la ubicación y existencia de la obra, encontrándose en funcionamiento, en buenas condiciones y con un avance físico estimado por este equipo de Auditoría del 100% y establecido también en el Informe de Supervisión de fecha 6 de enero de 2017, con un avance físico del 100%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 15°18'43.57"N 90°16'52.20"W

No se presentaron ensayos de laboratorio de suelos, acta de aprobación de contrato, informe análisis de vulnerabilidad del área.

Los documentos que se presentaron a esta Comisión Especial de Auditoría y que forman parte del expediente son copias proporcionadas por la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz son los siguientes:

- Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento No. 43-2016 de fecha 27 julio de 2016.



- Contrato Administrativo No. 04-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor el señor Néstor Arnaldo Hernández Navas, representante legal de la empresa “A & L PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA”.
- Acta de Inicio 03-2016, de fecha 17 de noviembre de 2016, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de la Libreta Topográfica firmados y sellados por el arquitecto Herbert Trigueros Caal colegiado 5,126.
- Copia de las Especificaciones Técnicas, firmados y sellados por el arquitecto Herbert Trigueros Caal colegiado 5,126.
- Copia de Precalificado Específico de Oferente, de fecha 8 de septiembre de 2016, el cual indica que la empresa cuenta con la especialidad requerida para éste proyecto.
- Copia de Acta Recepción de Obra, No. 02-2017 de fecha 12 de enero de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Alvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de Acta Liquidación de Obra, No. 03-2017 de fecha 20 de marzo de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde Municipal, Edin Alvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz.
- Fianza de Anticipo Póliza No. 201604929, Clase C-5, de fecha 4 octubre de 2016, Fianzas Occidente S.A.
- Fianza de Cumplimiento de Contrato, Póliza No.201604928, Clase C-2, de fecha 4 octubre de 2016, Fianzas Occidente S.A.
- Fianza de Conservación de Obra, Póliza No. 201706586, Clase C-3, de fecha 2 de octubre de 2017, por Fianzas Occidente S.A. con vigencia al 11 de julio de 2018.
- Fianza de Saldos Deudores, Póliza No. 201706587, Clase C6R, de fecha 2 de octubre de 2017, por Seguros Alianza, S.A. Vigente al 11 de julio de 2017.
- Copia de Libro de Bitácoras, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2016, estando incompleta, autorizado por Gricelda Marlene Caceros Botzoc, Jefe a.i. Delegación Departamental de Alta Verapaz.
- Juego de planos de construcción, de fecha agosto de 2016, firmados, sellados y timbrados por el el arquitecto Herbert Trigueros Caal colegiado 5,126.
- Informe de Supervisión de fecha 12 de diciembre de 2016, con un avance físico del



92.12%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.

- Informe de Supervisión de fecha 6 de enero de 2017, con un avance físico del 100%, firmado y sellado por el arquitecto, Mario Quim, Colegiado No. 5,125, Supervisor de Obras de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
- Resolución de Aprobación de Impacto Ambiental No. 067-2016-FAMI/DCN/DDAV/CFCT/cfcf, de fecha 15 de abril de 2016, extendida por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Coordinación Nacional, Delegación Departamental de Cobán, Alta Verapaz y firmado por el Ingeniero Carlos Francisco Coc Tut, Delegado Departamental de Alta Verapaz, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Dictamen de Estudio de Factibilidad de fecha 22 de agosto de 2016, firmado por Aníbal Gustavo Moran Tipol, Director Municipal de Planificación de la municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
- Pruebas de Compresión de cilindros de concreto ASTM 39, de fechas diciembre 2016, para concreto utilizado fundición de zapata, estribos cortina, fundición de sillas de apoyo, vigas, losa, firmado por el ingeniero Luis Leonel Urizar Muñoz, jefe de Sección de Arquinmetales, S.A., Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas del proyecto.

El proyecto a la visita realizada por la comisión de auditoría técnica se encuentra en funcionamiento, en buenas condiciones y ha sido finalizado, recepcionado y liquidado, presentando un avance físico estimado del 100%, por este equipo de auditoría técnica.

##### **5. “MURO DE CONTENCIÓN MAS BANQUETA PEATONAL ÁREA URBANA TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ”**

El proyecto consiste en la construcción de un muro de contención de concreto ciclópeo en una combinación de concreto de cemento de 2500 PSI y piedras de tamaño medio con su respectivo tallado incluyendo una banqueta peatonal de concreto fundido de 0.10 centímetros con una resistencia de 210 kg/cm<sup>2</sup> a lo largo de 18 metros aproximados por un ancho de 1.20 metros.

Es importante, mencionar que el proyecto inició con la necesidad de la demanda de las personas y por medio de nota sin número de referencia fecha 27 de septiembre de 2017, firmado vecinos del sector II Aldea Panhorná, Tamahú, Alta Verapaz, además de una firma ilegible con sello de la Municipalidad de Tamahú, se requirió construir la obra.

El proyecto se autorizó por medio de **Acta de 07-2017 de fecha 2 de noviembre de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz



y el señor Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz donde autorizan la ejecución del proyecto por un valor de Q.85,000.00, sin embargo, el proyecto se adjudicó bajo la **Resolución No. 06-2017, de fecha 30 de noviembre de 2017**, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz, donde se adjudica a la empresa CONSTRUCTORA ADOLFO, por un valor de Q.83,750.00. Dentro de la documentación no se encontró informe de aceptación de la obra por parte del Consejo Comunitario de la Aldea Pahorná, Tamahú, Alta Verapaz.

La construcción de la obra fue adjudicada bajo la modalidad de compra directa con oferta electrónica y se encuentra registrado con el NOG 7244290.

La visita al área del proyecto se realizó el día fecha 11 de julio de 2019 y se contó con el acompañamiento del señor Aníbal Morán Tipol, asistente de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Tamahú, determinándose la ubicación y existencia de 21 m2 de banqueta, susceptible de medición y 2.1 m3 de muro de contención visible ya que parte de éste se encuentra enterrado, no siendo susceptible de medición y construido a la par de una vivienda. Es importante indicar que las bases de licitación publicadas en el portal Guatecompras establecen 22 m3 de muro de contención y 29 m2 de construcción de banqueta, sin embargo, no se puede establecer un avance físico estimado, en virtud de no contar con presupuesto de los trabajos contratados, sin embargo, puede inferirse que existe menoscabo a los intereses del estado, por el faltante de 8 m2 de banqueta.

Las coordenadas de referencia del proyecto son: 15°18'29.3"N 90°14'06.7"W

Los documentos que se presentaron a esta Comisión Especial de Auditoría y que forman parte del expediente son copias proporcionadas por la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz son los siguientes:

- Oficio de solicitud del proyecto de fecha 27 de septiembre de 2017, firmado vecinos del sector II Aldea Panhorná, Tamahú, Alta Verapaz.
- Acta de 07-2017 de fecha 2 de noviembre de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz donde autorizan la ejecución del proyecto.
- Copia de plano constructivo sin firma ni sello, ni fecha de realización.
- Copia de Resolución 06-2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, firmado por el señor Bernardino Sis Pop, Alcalde de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz y el señor Edin Álvarez Santiago, secretario municipal de Tamahú, Alta Verapaz, donde se adjudica a la empresa CONSTRUCTORA ADOLFO, por un valor de Q.83,750.00.



- Copia de las Especificaciones Técnicas, sin firma de profesional responsable.
- Copia de Orden de Compra, Tamahú, Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, No. De Expediente 2147, Orden de Compra No. 23439113 de fecha 6 de diciembre de 2017, por una cifra de Q 83,750.00, firmada por Esteban Isaías, encargado de compras, Eduardo Arturo Moran, Director Financiero, Oscar Adolfo Arrecís Hernández, representante legal de la Constructora Adolfo y Bernardino Sis Pop, alcalde municipal.
- Copia de factura Serie “A” No. 100 Constructora Adolfo de fecha 5 de diciembre de 2017, por un valor de Q 83,750.00 a nombre de Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.
- Copia de oficio de fecha 6 de diciembre de 2017, firmado por Bernardino Sis Pop, alcalde municipal, dirigido a Eduardo Arturo Moran Jom, Director Administración Financiera donde se solicita hacer el pago por concepto de Muro de Contención más banqueta peatonal área urbana Tamahú, A.V.

El proyecto al momento de la visita realizada por el equipo de auditoría técnica se encuentra en funcionamiento, en buenas condiciones, no pudiéndose determinar un avance físico estimado por este equipo de auditoría técnica derivado a la falta de documentación necesaria.

### **Comentarios**

Es importante que la municipalidad de Tamahú, documente en su planificación para los proyectos de construcción de puentes: 1) Informe de análisis de vulnerabilidad del área; 2) estudio de suelos y 3) complementar listado de ensayos de laboratorio necesarios y en la ejecución de sus proyectos se establezca una programación del tiempo de ejecución óptima, considerando los factores climáticos presentes en el municipio, que es susceptible a precipitaciones constantes.

## **6. CONCLUSIONES**

En base a la gestión No. 263642, de, que se relaciona con el requerimiento del Ministerio Público No.MP001-2018-7428 de fecha 1 de febrero de 2018, de la Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia 8, esta comisión de auditoría técnica concluye lo siguiente:

- Se determinó la existencia y ubicación de las siguientes obras: 1) “Construcción Puente Vehicular Caserío Cantilha, Tamahú, A.V.”



presentando un avance físico estimado del 100% 2) “Mejoramiento calle peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz”, presenta un avance físico del 82.45%; 3) “Puente Peatonal caserío Ixcanul, Tamahú, A.V.” presenta un avance físico estimado del 100%; 4) “Puente Peatonal caserío Yuxilha, Tamahú, A.V.” presenta un avance físico estimado del 100% y 5) “Muro de Contención más banquetta peatonal área urbana Tamahú, A.V.” no pudiéndose determinar de un avance físico por falta de documentos de respaldo presentados por la municipalidad de Tamahú y que no ha cuenta con acta de aceptación del servicio.

- Para el proyecto “Construcción Puente Vehicular Caserío Cantilha, Tamahú, A.V.”, se determinó deficiente planificación por parte del Director Municipal de Planificación, al no revisar que los planos constructivos contengan detalles estructurales, falta de información, así como no se cuenta con un informe de análisis de vulnerabilidad del área de un proyecto que únicamente beneficia a un domicilio.
- Se determinó falta de documentación de respaldo para los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento calle peatonal Aldea Naxombal, Tamahú, Alta Verapaz, 2) Puente Peatonal caserío Ixcanul, Tamahú, A.V, 3) Puente Peatonal caserío Yuxilha, Tamahú, A.V y 4) Muro de Contención más banquetta peatonal área urbana Tamahú, A.V.
- La verificación del proyecto se limita a la existencia de los mismos y la ratificación en las cantidades de los renglones de trabajo susceptibles de medición, no obstante existen renglones que únicamente se pueden comprobar durante su desarrollo, por lo que la responsabilidad es del Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación, Director Financiero Municipal, Supervisores de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, Supervisores del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, así como el representante de las empresas SERMAT, SIESCO, CONSTRUCCIONES CIVILES, A & L PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ADOLFO y de los profesionales que oportunamente realizaron la supervisión y avalaron la ejecución de los mismos para los pagos correspondientes.

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	Bernardino Sis Pop	Alcalde Municipal	29/09/2016-11/07/2019
2	Edin Álvarez Santiago	Secretario Municipal	29/09/2016-11/07/2019
3	José Rolando Catun Tipol	Síndico Primero	29/09/2016-11/07/2019
4	José (S.O.N) Ac Ja	Síndico Segundo	29/09/2016-11/07/2019
5	Pablo (S.O.N) Quej Ho	Concejel Primero	29/09/2016-11/07/2019





---

6	Vicente (S.O.N) Pacay Cha	Concejal Segundo	29/09/2016-11/07/2019
7	Fidencio (S.O.N) Coy Cha	Concejal Tercero	29/09/2016-11/07/2019
8	Armando (S.O.N) Cucul Yat	Concejal Cuarto	29/09/2016-11/07/2019

